Junta Municipal

Asunción

PJM/N° 2.658.../14

VISTO: El Memorándum DOC Nº 455/14, presentado por la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Corporación, de fecha 22 de setiembre de 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del memorándum de referencia, se remite el Dictamen Nº 08/14 (19/09/14), del Comité de Evaluación, respecto a la Licitación por Concurso de Ofertas, LCO N° 04/14, para la "Adquisición de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesiones de la Junta Municipal – PAC N° 280.455/14 – Ad Referéndum".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, el procedimiento fue efectuado conforme a las disposiciones legales contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nos. 21.909/03 y 5.174/05, en base a las cuales fueron invitados los siguientes posibles oferentes: Visual Reserch S.A., Silicio Dedomingo Javier Ale Barbudez, Linux And Networcks de Rubén Gadea, H&B Trading S.A. y Cita S.A., respectivamente.

Que, el plazo de presentación de ofertas fue fijado para el 12 de setiembre del 2014, hasta las 09:45 horas; en el momento de la apertura de sobres, se registró la única oferta presentada por la Empresa H&B Trading S.A., con la presentación de los documentos de carácter básico sustancial.

Que, en ese sentido, el Dictamen del Comité de Evaluación Nº 08/14 (19/09/14), expresa cuanto sigue: *"Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/Nº 2.120/14, de fecha 20 de febrero del año en curso, emitimos por este acto la EVALUACIÓN de las ofertas presentadas por la única empresa que se presentó en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2014 para la "Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal"- PAC Nº 280.455/14 - AD REFERÉNDUM, en los términos que seguidamente se exponen:*

1. Reseña Cronológica de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014:

- *Memorando SPJM Nº 84/14, de fecha 28 de julio de 2014, de la Secretaría Privada de la Presidencia de la Junta Municipal, solicitando el inicio del llamado para la Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal de Asunción-Ad Referéndum.*
- *PAC Nº 280.455/14-Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal de Asunción-Ad Referéndum.*
- *Pliego de Bases y Condiciones aprobado en Sesión de la Comisión de Legislación para el Llamado de Licitación a Concurso de Oferta-LCO Nº 04/14, Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal de Asunción-Ad Referéndum.*
- *Memorándum DOC Nº 373/14, de la Dirección Operativa de Contrataciones, de fecha 28 de julio de 2014, s/Pedido de Dictamen sobre el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° LCO N° 04/14.*
- *Dictamen DAJ N° 281/2014, de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 28 de julio de 2014, recomendando que el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones sea remitido al Pleno de la Junta Municipal para su aprobación y autorización correspondiente.*

- *Resolución JM/Nº 7.324/14, por la cual se autoriza a la presidencia de la Junta Municipal, a iniciar el llamado LCO Nº 04/14 "Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal de Asunción-Ad Referéndum" PAC Nº 280.455/14 y aprueba la Proforma de las Bases y Condiciones y la Pro Forma del Contrato para el llamado a Licitación por Concurso de Oferta-LCO Nº 04/2014.*
- *Memorándum SG/Nº 2.421/14, de la Secretaría General, de fecha 07 de agosto de 2014, remitiendo copia de la Resolución JM/N° 7.324/14 con sus antecedentes.*
- *Nota S/Nº de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 13 de agosto de 2014, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, aclarando que el llamado LCO N° 004/14-"Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal de Asunción-Ad Referéndum" PAC Nº 280.455/14, se estipula un anticipo del 30% sobre el monto del contrato a favor de la empresa adjudicada.*
- *Nota DOC N° 417/14, de la Dirección Operativa de Contrataciones de fecha 13 de agosto de 2014, dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del proceso de la LCO N° 04/14 -"Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal de Asunción-Ad Referéndum" PAC Nº 280.455/14.*
- *Nota DNCP N° 26744/2014, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de reparo al llamado LCO N° 04/2014.*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Nota DUOC N° 428/14, de la Dirección Operativa de Contrataciones, de fecha 22 de agosto de 2014, remitiendo nuevamente el Pliego de Bases y Condiciones, adecuando a lo recomendado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- *Modelo de Carta de Invitación.*
- *Reporte de llamados a la DNCP.*
- *Adenda N° 1.*
- *Cartas de Invitación de fecha 27 de agosto de 2014, dirigida a la Empresa CITA S.A.*
- *Cartas de Invitación de fecha 27 de agosto de 2014, dirigida a la Empresa H&B TRADING S.A.*
- *Cartas de Invitación de fecha 27 de agosto de 2014, dirigida a la Empresa LINUX AND NETWORCKS de Rubén Gadea.*
- *Cartas de Invitación de fecha 27 de agosto de 2014, dirigida a la Empresa VISUAL RESERCH S.A.*
- *Acta de Apertura, realizada en fecha 12 de setiembre de 2014, con la participación de la siguiente empresa:*

EMPRESA OFERENTE	*MONTO OFERTADO*
1.- H&B TRADING S.A.	*Gs. 349.700.000*

2.- Análisis y Evaluación de la oferta presentada:

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley Nº 2.051/03, en sus Art. 26° Evaluación de las Ofertas, Art. 27° y Art. 28° Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60° Análisis, Art. 61° Método de Evaluación y Art. 63° Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, la Ley de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

2.1.-Aspecto Jurídico-Legal de los Documentos de Carácter Sustancial:

2.1.1.- Empresa: H&B TRADING S.A.

- *Formulario de Oferta debidamente completado.*
- *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.*
- *Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03.*
- *Poder del firmante de la Oferta-SIPE N° 1316616, inscripto en el Registro de Poderes.*

2.1.2.- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter sustancial de la oferta presentada.

La Empresa H&B TRADING S.A., presentó todos los documentos de carácter sustancial en debida forma por lo que se procede a analizar los demás documentos que componen su oferta.

2.1.3.- Otros documentos que componen la oferta:

- *Constancia SIPE N° 1316616.*
- *Balance General al 31/12/13.*
- *Formulario: 101-V1 de la Sub Secretaria de Estado de Tributación.*
- *Constancia de no está inscripto en IPS.*
- *Autorización del Representante de la marca Synology, de fecha 08 de septiembre de 2014.*
- *Autorización del Representante de la marca TRENDnet, de fecha 08 de septiembre de 2014.*
- *Autorización del Representante de la marca Synology, de fecha 08 de septiembre de 2014.*
- *Autorización del Representante de la marca Synology, de fecha 08 de septiembre de 2014.*
- *Carta de Autorización de la marca VCP Technology, de fecha 08 de septiembre de 2014.*
- *Adenda N° 1.*
- *Información del Oferente.*
- *Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.*
- *Especificaciones Técnicas.*
- *Constancia de relevamiento y verificación técnica de la sala de sesiones de la Junta Municipal.*
- *Copia Simple de Contrato N° 27/2014.*
- *Copia Simple de Contrato S/N°-2014.*
- *Copia Simple de Contrato N° 12/2013.*
- *Curriculum Vitae del personal de la empresa.*
- *Pliego de Bases y Condiciones del llamado a LCO N° 04/2014 - Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal de Asunción - Ad Referéndum, firmado en todas sus partes por la representante de la empresa.*
- *Copia de Cédula de Identidad, de la firmante de la oferta.*

Seguidamente se procederá a analizar los aspectos técnicos-financieros, y experiencia-capacidad de suministro de la oferta presentada por la Empresa H & B Trading S.A., conforme lo establece el Decreto Nº 21.909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 de Contrataciones Públicas.

3.- Aspecto Económico-Financiero:

Análisis de la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

H&B TRADING S.A.

	2013		2012		2011	
ACTIVO CORRIENTE	252.812.864		253.304.083		225.923.466	
LIQUIDEZ		1662,82682		85,1982983		370,445285
PASIVO CORRIENTE	152.038		2.973.112		609.870	
PROMEDIO			**706,156801**			
PASIVO TOTAL	152.038		2.973.112		609.870	
ENDEUDAMIENTO		0,00058583		0,01140588		0,0026.5573
ACTIVO TOTAL	259.524.168		260.664.959		229.643.327	
PROMEDIO			**0,004882479**			
UTILIDAD NETA	1.368.346		26.758.008		5.488.830	
RENTABILIDAD X 100		0,39187807		6,87260955		1,57977681
VENTAS NETAS	349.176.468		389.342.764		347.443.383	
PROMEDIO			**2,948088145**			

Del análisis realizado sobre los informes financieros del oferente; en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende que la Empresa H&B Trading S.A., cumple con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones estipulada en la Sección II Criterio de Evaluación y Requisitos de Calificación.

4.- Aspecto Técnico: Experiencia y Capacidad Técnica:

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia requerida, en cuanto a Capacidad Técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Ley Nº 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:

Empresa	Aspecto Legal	Aspecto Económico Financiero	Aspecto Técnico
H&B TRADING S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Señor Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, la adjudicación a la Empresa H&B TRADING S.A., siendo la oferta más conveniente para los intereses de esta institución.

5.- Cuadro de Adjudicación:

ÍTEM Nº	PRESENTACIÓN	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1-	UNIDAD	45111901-001	MICRÓFONO PARA CONFERENCIA	UNIDAD	28	AURAX	CHINA	1.550.000	43.400.000
2-	UNIDAD		MESCLADOR DE SONIDO 32 CANALES	UNIDAD	1	PEAVEY	CHINA	22.000.000	22.000.000
3-	UNIDAD		RACK AUDIO	UNIDAD	1	PVC	CHINA	2.700.000	2.700.000
4-	UNIDAD		AMPLIFICADOR DIGITAL	UNIDAD	2	PEAVEY	CHINA	8.000.000	16.000.000
5-	UNIDAD		TABLET	UNIDAD	28	GÉNESIS	CHINA	2.200.000	61.600.000
6-	UNIDAD		COMPUTADORAS TIPO SERVER	UNIDAD	1	HP	MÉXICO	20.000.000	20.000.000
7	UNIDAD		MONITOR TV	UNIDAD	1	SONY	CHINA	40.000.000	40.000.000
8-	UNIDAD		UPS ONLINE	UNIDAD	2	VCP	CHINA	5.000.000	10.000.000
9-	UNIDAD		CÁMARA IP ROTATIVA INTERIOR	UNIDAD	4	TRENDNET	E.E.U.U	2.500.000	10.000.000
10-	UNIDAD		SWITCH POE	UNIDAD	1	TRENDNET	E.E.U.U	4.000.000	4.000.000
11-	UNIDAD		SERVIDOR NAS	UNIDAD	1	SYNOLOGY	E.E.U.U	40.000.000	40.000.000
12-	UNIDAD		SISTEMA INFORMÁTICO, REGISTRO, VOTACIÓN Y ESTADÍSTICAS	UNIDAD	1	H&B TRANDING	NACIONAL	80.000.000	80.000.000
MONTO TOTAL									349.700.000

6.- Conclusión y Recomendación Final:

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal de Asunción, lo siguiente:

Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014 para la "Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesión de la Junta Municipal de Asunción - Ad Referéndum" PAC Nº 280.455/14, a la Empresa H&B TRADING S.A., conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por el monto de Gs. 349.700.000 (Guaraníes Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Mil) IVA incluido.... ".

Que, en ese sentido, la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección General de Secretaría General de esta Corporación, refiere con relación al PAC N° 280.455/14, que corresponde dar continuidad al proceso de Licitación por Concurso de Oferta, pues se adecua a lo estipulado en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario, conforme se desprende del Dictamen DAJ/Nº 319/14 (22/09/14), obrante en el expediente.

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014, para la "Provisión e Instalación de Equipos de Audio y Video con Sistema de Votación Digital para la Sala de Sesiones de la Junta Municipal – PAC N° 280.455/14 – Ad Referéndum", a la Empresa H&B Trading S.A., por el monto de Guaraníes Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Mil (Gs. 349.700.000) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E :

Art. 1º- Adjudicar el llamado, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2014, para la "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO CON SISTEMA DE VOTACIÓN DIGITAL PARA LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL – PAC N° 280.455/14 – AD REFERÉNDUM", a la Empresa H&B TRADING S.A., por el monto de Guaraníes Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Setecientos Mil (Gs. 349.700.000) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación (Anexo Nº 1) adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Art. 2º- Imputar la erogación al rubro correspondiente del Presupuesto de la Junta Municipal, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 3º- Disponer la firma inmediata del contrato respectivo, a fin de poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito, para la aprobación correspondiente.

Art. 4º- Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los…22… días del mes de…SETIEMBRE…del año dos mil catorce.

JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

OMAR PICO INSFRÁN
Presidente

SG/ed